HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 708

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DAR SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN DE HIGIENE URBANA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES O´HIGGINS Y GRAL. PAZ, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

708

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

San Isidro, 12 de Septiembre 2024.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

Que vecinos de La Calabria reclaman serios problemas de higiene urbana, por contenedores colapsados, en la intersección de O Higgins y General Paz, con denuncia reciente, número 6975873.

CONSIDERANDO:

Que el inconveniente reportado lleva años sin lograr una resolución efectiva y duradera.
Que, durante el periodo de gestión municipal anterior, vecinos frentistas han accedido a reclamar por diversas vías, logrando medidas que habían logrado alcanzar cierto orden a la situación, resultado que no se pudo mantener.
Que resulta necesario seguir educando a la población, para un correcto descarte de sus residuos, al tiempo que resulta pertinente optimizar los mecanismos y plazos de recolección de los mismos, en estas zonas y situaciones críticas.
Que se adjuntan imágenes recientes que dan cuenta de una situación de higiene urbana de gravedad.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO SAN ISIDRO, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

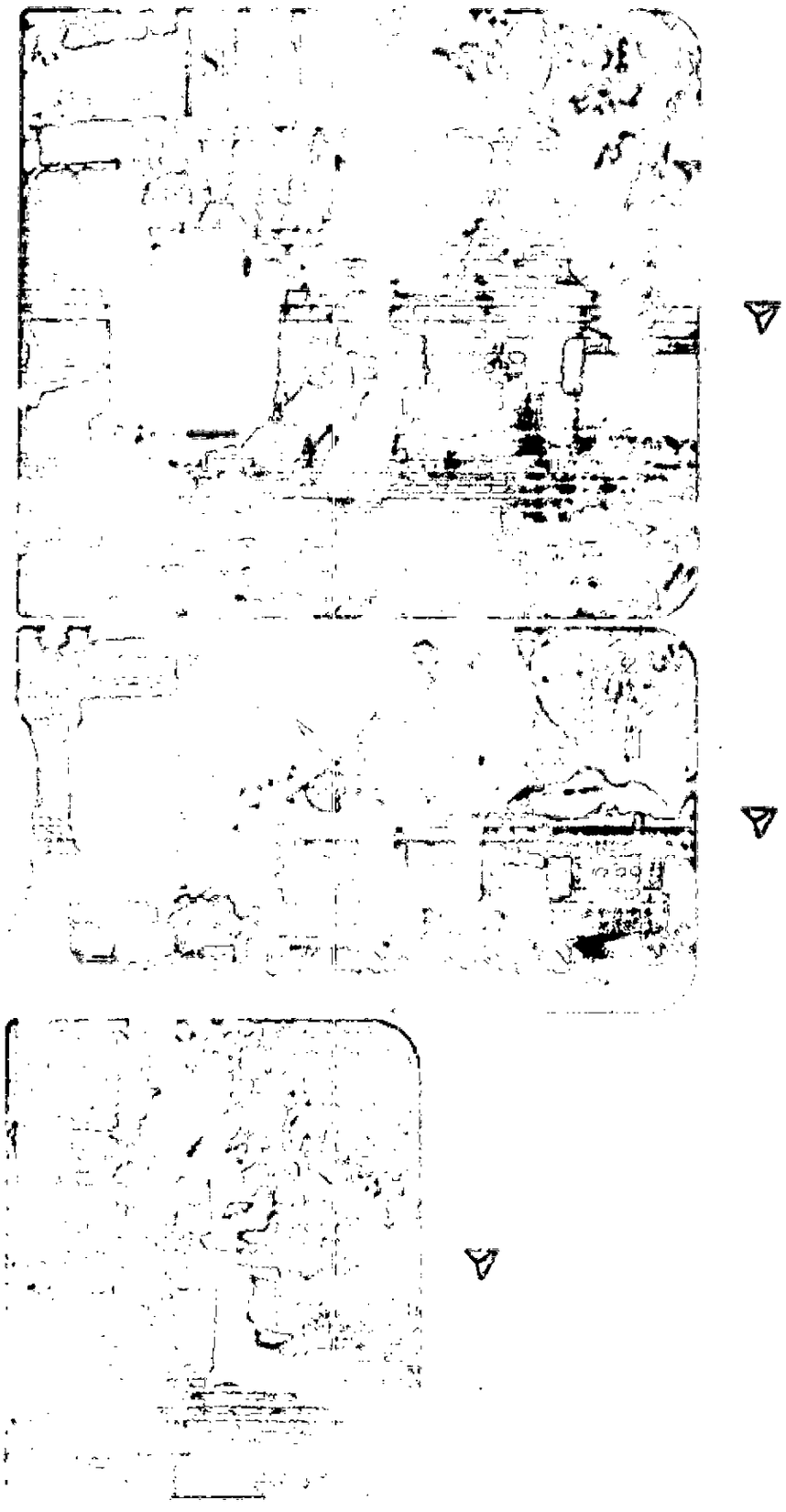
Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para dar pronta solución a los inconvenientes de higiene urbana, por contenedores colapsados en la intersección de las calles O Higgins y General Paz, relacionados al reclamo número 6975873.

Artículo 2°: Dé forma.

Gabriela Martinez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/10/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos
SAN ISIDRO 03 de Octubre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
16 SEP 2024
Hora 13:40 hs
RECIBIDO